

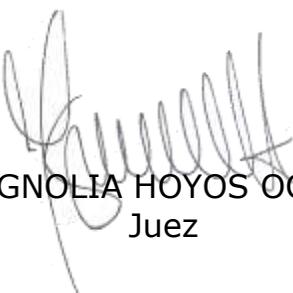
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00075-00

Bogotá, D. C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se agrega al expediente la respuesta emitida por la Fiscalía Seccional 112 de Bogotá (c. digital 18), por lo que se fija el día quince (15) del mes de junio del año 2022 a las 08:30 am para la toma de la muestra biológica al demandante OSCAR ABRIL, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se ordena el cotejo de ésta con el remanente de sangre del causante JUAN MILCIADES ROMERO LEAL para los fines de la prueba genética de ADN decretada por auto del 04 de febrero de 2019 (Fl. 16 c. digital 19). Secretaría elabore el Formato Único de Solicitud (FUS) y preste el demandante colaboración con el diligenciamiento del mismo ante la encargada de la pericia. Líbrense las comunicaciones a las partes con la debida antelación (Fl. 11 cuaderno principal escrito).

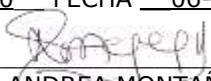
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 090 FECHA 06-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria